

CERTIFICADO DE LA ORGANIZACIÓN PREVENTIVA DE LA SUBCONTRATA



D. Javier Iglesias Sanjurjo representante del Servicio de Prevención Ajeno de la empresa ACIRA METAL S.L., a los efectos previstos en el artículo 4, 2, a) de la Ley 32/2006 de 18 de octubre de subcontratación en el Sector de la Construcción,

CERTIFICO:

* Que el Servicio de Prevención Ajeno de la empresa ACIRA METAL S.L., se ajusta a las exigencias establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, asumiendo (señalar lo que proceda)

todas las especialidades (*en el caso de Servicio de Prevención Propio*)

las siguientes especialidades: **Seguridad, Higiene, Ergonomía-Psicología y Vigilancia de la salud**

El resto de las especialidades se cubren a través de
(*en el caso de Servicio de Prevención Ajeno*)

* Que todos los trabajadores que prestan servicio en obras de construcción cuentan con formación en prevención específica para su puesto de trabajo, según detalle que se adjunta a este certificado pasando a formar parte integrante del mismo.

* Que la empresa cuenta con un Plan de Prevención auditado y las personas que según el mismo desempeñan funciones de dirección cuentan con la formación necesaria en materia de prevención para integrar la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades y decisiones. Concretamente, han recibido la siguiente formación: **Personal Directivo**

Expido el presente certificado en Lugo, a 4 de Abril de 2012

